

Plaza de Los Fueros nº 1 31360 FUNES (Navarra)

Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103 E-mail: aytofunes@villadefunes.com

C.I.F. P3110600H

BASES VIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE FUNES

El Ayuntamiento de Funes convoca **el VIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE FUNES** con el objetivo de fomentar la creación artística.

La política Cultural de este municipio plantea como objetivos el estímulo de la creación cultural y la promoción de la Cultura y el Patrimonio Local; en este sentido confía que este concurso los cumpla, porque liga la promoción de obras pictóricas a la conmemoración del patrimonio Local. En consecuencia, este premio de acuerdo con las siguientes bases:

- Podrán tomar parte en este concurso todas las personas mayores de 4 años que lo deseen.
- El concurso tendrá lugar el **domingo 14 DE ABRIL DE 2024** entre las 10:30 y las 18:00 horas. Si por causa de razonas climatológicas fuera imposible celebrar este concurso en el día previsto, se retrasaría a una fecha que se anunciará oportunamente.
- El tema será relativo a la localidad de Funes, plasmado en el TEMA: "LIBRE".
- La técnica será libre preferentemente empleando materiales acrílicos o acuarelas. En las categorías Infantil y alevín cualquier técnica será válida.
- Se establecerán 3 categorías:
 - Categoría alevín hasta 2014
 - Categoría infantil de 2013 a 2007
 - Categoría adultos a partir de 2006
- El Ayuntamiento entregará los lienzos a los participantes en la categoría adultos (92cm * 65 cm), en el resto de las categorías se entregará una lámina A3.
- Los lienzos y las láminas se entregarán sellados a los participantes el mismo día 14 de Abril en el momento de hacer la <u>inscripción en la Casa de Cultura de Funes, entre las 9:30 y las 10:30 horas</u>. Dichos lienzos no estarán manipulados, e irán totalmente en blanco. El participante aportará el caballete y todo el material que considere necesario para la ejecución de la obra. En el momento de la inscripción, se entregará un vale para retirar un bocadillo y refresco en horario de 13:30 a 15:00 horas en un bar de la localidad.
- En la categoría de adulto solamente se admitirán obras que estén montadas sobre sobre bastidor o soporte rígido.
- Las obras se entregarán en la Casa de Cultura de Funes a partir de las 17:00 horas, hasta las 18:00 horas.

- Posteriormente se reunirá el jurado, que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Estos podrán ser declarados desiertos, si así lo estima el jurado.
- El jurado, que estará compuesto por corporativos y técnicos expertos en la materia, dará
 a conocer el fallo del concurso sobre las 18:30 horas, y se procederá a la entrega de
 premios. Su fallo será inapelable y se comunicará personalmente a los ganadores. Las
 obras se firmarán tras conocer las valoraciones del Jurado.
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Funes, quien se reserva los derechos de reproducción de estas. Esta facultad de la entidad convocante perderá su validez por decisión expresa del Ayuntamiento a solicitud del autor.
- Con todas las obras premiadas y presentadas se celebrará una exposición del 14 de Abril al 28 de abril de 2024. Las obras deberán acompañarse de nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto y precio que estipule el concursante si desea que sea vendida.
- Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores a partir del 29 de abril, por recogida personal de la obra Casa de Cultura del Ayuntamiento de Funes. Transcurrido un periodo de dos meses, el Ayuntamiento de Funes dispondrá de las obras que no hayan sido retiradas.
- El Ayuntamiento de Funes concederá los siguientes **PREMIOS**:

Primer premio categoría adulta: 900€

• Segundo premio categoría adulta: 650 €

• Tercer premio categoría adulta: 400€

- Premio especial mejor artista local: 200€, que se considerará siempre que haya un mínimo de 3 participantes de la localidad.
- Mejor cuadro categoría de 2013 a 2007 material de pintura.
- Mejor cuadro categoría hasta 2014 material de pintura.

El jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas, sin dotación económica, estime convenientes.

 La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de etas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho alguno a reclamación o recurso alguno.

Los premios en metálico estarán sujetos a las impuestos o retenciones vigentes según la ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

Los premios no son acumulables.